**ENAC concede al Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía la primera acreditación en líneas celulares pluripotentes humanas**

* **Estas líneas celulares son fundamentales para la investigación biomédica, ya que permiten avanzar en el desarrollo de nuevos tratamientos, así como en el estudio del origen y evolución de numerosas enfermedades, incluidas aquellas de carácter genético, degenerativo o cáncer.**
* **“Creemos que la acreditación por la norma de referencia ISO 20387 aportará confianza a los usuarios del Biobanco del SSPA (investigadores y donantes)**”, **Rocío Aguilar-Quesada,** **Responsable Técnico del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía.**

Madrid, 10 de junio de 2025.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/) (ENAC) ha otorgado al **Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía** (SSPA) **la primera acreditación en España** para la actividad que desarrolla como Nodo de Granada del Banco Nacional de Líneas Celulares (BNLC), **reconociendo así su competencia técnica para la adquisición, preparación, preservación, almacenamiento, control de calidad y distribución de muestras biológicas y datos asociados para su uso en investigación.**

En concreto, esta acreditación respalda la actividad del biobanco relacionada con la custodia y distribución de líneas celulares pluripotentes humanas (hPSCs), entre l**as que se incluyen tanto células madre embrionarias** (hESC) como **células madre pluripotentes inducidas** (iPSCs). Estas líneas celulares son **fundamentales para la investigación biomédica**, ya que permiten avanzar en el desarrollo de nuevos tratamientos, así como en el estudio del origen y evolución de numerosas enfermedades, incluidas aquellas de carácter genético, degenerativo o cáncer.

El Nodo de Granada actúa como una infraestructura clave para garantizar la disponibilidad, calidad y trazabilidad de este tipo de líneas celulares, que son utilizadas por investigadores tanto a nivel nacional como internacional.

Gracias a esta acreditación, los usuarios podrán confiar en que los materiales biológicos que reciben han sido gestionados con la competencia técnica y rigor necesarios para ser utilizados de forma confiable. Así lo expone, **Rocío Aguilar-Quesada, Responsable Técnico del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía**: “La política de calidad del Biobanco del SSPA incluye garantizar la calidad en todos sus procesos, asegurando así un mejor servicio, y la mejora continua promoviendo la evaluación externa. La publicación de una norma ISO específica para la actividad de los biobancos y el proceso correspondiente de acreditación suponía una excelente oportunidad para cumplir con estos objetivos. Como nodo del BNLC, el Biobanco del SSPA tiene, a su vez, entre sus funciones, promover la calidad y seguridad de los procedimientos sobre los que ejerce su competencia, por lo que apostamos por un primer alcance de acreditación que recogiera la actividad de depósito y distribución de las líneas celulares pluripotentes humanas”.

Asimismo, señala cuáles son los principales beneficios de esta acreditación para los usuarios de este servicio: “Creemos que la acreditación por la norma de referencia ISO 20387 **aportará confianza a los usuarios del Biobanco del SSPA** (investigadores y donantes), así como visibilidad de la actividad realizada en el marco del BNLC promoviendo la calidad y acceso a recursos para investigación biomédica en línea con las estrategias nacionales e internacionales en biobancos”.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)